



Municipalidad de Pirapó
Itapúa - Paraguay

Nuestra Misión: Trabaja conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país

DICTAMEN TECNICO DE FECHA: 09/05/2024.-

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

DE: Dto. De Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pirapo. -

REFERENCIA: Dictamen sobre Especificaciones Técnicas

LLAMADO: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

MODALIDAD: MCN - Menor cuantía nacional

Que, Resolución de la DNCP N 4401/2023, Art. 40. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual sustenten las especificaciones técnicas requeridas.

Que, la secretaria general, solicito realizar el proceso licitatorio de Servicio Profesionales para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO. -

PROCEDIMIENTO

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios de procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo art. 92 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el art 108 y 109 del Decreto 9823/23 Que, reglamenta la Ley 7021/2022.

ESPECIFICACIONES TECNICAS para la ASESORÍA DE U.O.C	REQUERIMIENTO MINIMO
<p>PERFIL ACADEMICO: Profesional Licenciatura en Administración, Contador, Abogado o Escribano.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <ul style="list-style-type: none">- Prestación de servicios de Asesoría de UOC a favor de Municipalidades comprendido dentro del periodo 2.016 en adelante.- Prestación de servicios como administrador de contratos a favor de Municipalidades comprendido dentro del periodo 2.020 en adelante. <p>EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asesoramiento en la preparación, aprobación y carga en el Sitio Web del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad, así como sus modificaciones y ampliaciones emergentes.2. Asesoramiento para obtención de autorización de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura para la intervención de instituciones educativas o y/o para provisión de equipamientos.3. Asesoramiento en Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones de Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concursos de Ofertas, y su proceso de aprobación en la Junta Municipal.4. Participación en la planificación de la inversión de los	<p>Recomendamos estos requerimientos mínimos porque necesitamos profesionales capaces en el área de contrataciones públicas, que tengan un perfil mínimo para responder a las múltiples exigencias que hoy pide con la nueva normativa legal vigente, la nueva Ley 7021 de Contrataciones públicas requiere de varios factores y uno de ellos la preparación técnicas legal en el área de la UOC por lo tanto solicitamos el cumplimiento mínimos de estos caracteres para poder contar con un técnico versado en la materia.</p>



Cristhian Ariel Chamaró V.
Admin. y Finanzas



Municipalidad de Pirapo
Itapúa - Paraguay

Nuestra Misión: "Trabaja conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

<p>Recursos Royalties y FONACIDE.</p> <p>5. Asesoramiento y supervisión de los llamados a contratación de las distintas modalidades durante el ejercicio fiscal 2024, conforme al Plan Anual de Contrataciones, el Presupuesto Municipal.</p> <p>6. Participar en las aperturas de los sobres de ofertas en los casos en el que el responsable de UOC o el Intendente así lo requieran. Del mismo modo integrar los Comités de Evaluación de ofertas si fuere designado.</p> <p>7. Supervisar las certificaciones de obras y el proceso de ejecución contractual de las obras licitadas por la Municipalidad.</p> <p>8. Participar en la emisión de informes requeridos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y otras entidades requirentes, así como la participación en la preparación de las rendiciones de cuentas de la inversión de los fondos Royalties y FONACIDE.</p> <p>9. Patrocinar y/o representar al Intendente para evacuar, en su caso, descargos en el marco de procedimientos de protestas de oferentes o investigaciones de oficio de la DNCP.</p>	
---	--

Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Necesitamos contar con servicio de consultoría a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) para la Municipalidad de Pirapo. Contar con un servicio técnico – profesional adecuado, versado en la materia, y que tenga la experiencia necesaria para poder llevar adelante los procesos licitatorios del ejercicio fiscal 2024. –

Que, no existe inventario existente para los objetos de trabajos mencionados a realizar.
Que las soluciones a las necesidades argumentadas están en realizar la consultoría a través de la licitación de menor cuantía nacional.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, emito este dictamen para lo que hubiere lugar a derecho



Pirapo, 09 mayo de 2.024. -

Christian Ariel Cisneros V.
Admin. y Finanzas